



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL
MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEL DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.

CERTIFICA:

Que la Municipalidad del municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, **NO HA CONSTITUIDO NINGUN FIDEICOMISO CON FONDOS PÚBLICOS**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

Descripción del numeral 21:

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.”

Y para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

Lic. Beverly Maricela Barrios Juárez
Secretaria Municipal



Administración de puertas abiertas



7772-0578
7772-1676



www.munilaesperanza.laip.gt



5ta Calle 4-30 Zona 1, La Esperanza
Departamento de Quetzaltenango
Guatemala C.A.